

## **CONDICIONES PARTICULARES SERVICIO MOVISTAR ENLACE CON MANTENIMIENTO**

### **1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN**

#### **1.1. Objeto.**

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio MOVISTAR Enlace con Mantenimiento (en adelante "el Servicio").

#### **1.2. Aceptación.**

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos)

#### **1.3. Vinculación con las condiciones del Servicio móvil MOVISTAR.**

Las Condiciones Generales de prestación del Servicio de comunicaciones móviles MOVISTAR, que constan publicadas en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El Servicio ofrece al Cliente una forma de abaratar las llamadas realizadas desde sus teléfonos fijos hacia móviles mediante el uso de unos equipos móviles-enlace.

Los equipos, que llevan asociados una o más líneas móviles MOVISTAR de contrato, se conectan a la centralita del Cliente (u otros equipos telefónicos) de manera que reencaminan las llamadas realizadas a móviles a través de la red móvil de MOVISTAR.

Además, el Servicio incluye el mantenimiento de dichos equipos conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares.

### **3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO**

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con MOVISTAR y un equipo móvil-enlace de alguno de los modelos homologados por MOVISTAR y con las características adecuadas según la infraestructura de comunicaciones que tenga el Cliente (centralita u otro equipo telefónico)

Un aspecto importante son las condiciones indispensables que deben cumplir las instalaciones de la sede del Cliente para permitir la primera instalación y puesta en marcha de los equipos móviles-enlace o futuras ampliaciones de equipos móviles-enlace.

Si las instalaciones de la sede del Cliente incumplen alguna de las siguientes condiciones no se podrá gestionar la instalación y puesta en marcha del Servicio:

- Disponer de espacio suficiente para la instalación del equipo móvil-enlace
- Contar con extensión libre en la centralita
- Recibir señal de cobertura móvil suficiente para la conexión a la red móvil en la localización donde debe instalarse el equipo móvil-enlace
- No supera el número máximo de 8 equipos móvil-enlace en la sede

#### **4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN**

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del Servicio correspondiente en el plazo máximo de treinta días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el Cliente con MOVISTAR, siendo su duración indefinida.

##### **4.1 Baja del Servicio**

La baja del Servicio será efectiva desde que el Cliente lo solicite a MOVISTAR a través del número de teléfono habitual del Centro de Atención al Cliente.

Cualquier modificación del estado de la línea móvil MOVISTAR asociada al equipo móvil-enlace (suspensión, rehabilitación, baja temporal, portabilidad, etc.) afecta al hecho de que la línea móvil MOVISTAR no pueda cursar tráfico en el equipo.

Sin embargo, el Servicio de mantenimiento del equipo no se ve afectado y continuará estando activo hasta que el Cliente solicite explícitamente la baja del mismo.

#### **5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO**

##### **5.1 Modalidades de instalación del Servicio**

El Servicio y el equipo móvil-enlace asociado, puede instalarse en alguna de las siguientes modalidades, según la infraestructura de comunicaciones que tenga el Cliente:

###### **5.1.1 Instalación con centralita**

Modalidad Enlace: Consiste en conectar uno o varios equipos móviles-enlace con líneas móviles MOVISTAR en los enlaces libres, analógicos o digitales-RDSI, de la centralita del Cliente, los cuales serán usados en exclusiva por estos equipos.

- La centralita debe tener una salida RTB libre
- Requiere reprogramación de la centralita
- Necesaria la marcación de un prefijo para las llamadas salientes a móviles

Modalidad Enrutador: Consiste en la conexión de uno o varios equipos móviles-enlaces con líneas MOVISTAR entre los enlaces, analógicos o digitales-RDSI, de la centralita y las líneas de la Red Telefónica Básica (RTB) del Cliente, de manera que el equipo pueda enrutar las llamadas hacia la red móvil MOVISTAR si el Cliente marca un número móvil, o hacia la RTB si el Cliente marca un número fijo.

- No requiere placa de enlace en la centralita
- No requiere reprogramación de la centralita
- Imprescindible que haya tantos equipos enrutadores como salidas hacia la RTB tenga la centralita
- Al compartirse el enlace de la centralita para la RTB y para red móvil MOVISTAR, si se establece una llamada a teléfonos fijos no se puede hacer ni recibir una llamada de móviles a pesar de estar libre la línea móvil MOVISTAR y viceversa.

Modalidad Extensión: Conecta el equipo a una extensión de la centralita. Para realizar una llamada se marcará la extensión donde se encuentra instalado el equipo y, tras un segundo tono, se accederá a marcar el número de móvil. Cuando desde un móvil se llama a través de esta modalidad, hay que marcar el número móvil asociado al equipo Extensión y, tras un segundo tono, se marcará la extensión de destino.

- La centralita debe tener una extensión analógica libre
- No requiere reprogramación de la centralita
- Permite acceso directo a las extensiones

#### 5.1.2 Instalación sin centralita

Modalidad Stand-alone: Permite conectar un equipo móvil-enlace directamente a un teléfono fijo sin que sea necesario disponer de centralita.

### 5.2 Mantenimiento del equipo y reparación de las averías

El Servicio incluye el mantenimiento de los equipos móviles-enlace homologados por MOVISTAR conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares.

El Servicio incluye el mantenimiento de los equipos móviles-enlace homologados por MOVISTAR independientemente que la instalación inicial haya sido realizada por el propio Cliente (auto instalación), por personal técnico de MOVISTAR o por cualquier otro agente autorizado.

En caso de avería del equipo móvil-enlace objeto del Servicio el Cliente lo comunicará a MOVISTAR a través del número de teléfono habitual del Centro de Atención al Cliente.

El personal técnico de MOVISTAR tratará de resolver la avería, en primer lugar, de forma remota.

Si es necesario, personal técnico de MOVISTAR se desplazará a la sede del Cliente para reparar la avería del equipo móvil-enlace in situ.

Si el personal técnico tiene que sustituir componentes del equipo para reparar la avería, los componentes empleados podrán ser de distintas características a los sustituidos pero de funcionalidad equivalente.

La resolución de averías en los equipos móviles-enlace podrá efectuarse por sustitución íntegra del equipo o por sustitución del elemento averiado, no estando MOVISTAR obligada a restituir el equipo original sino otro de características similares, bien nuevas o bien procedentes de una reparación anterior, siempre en correcto estado de funcionamiento.

### 5.2.1 Aspectos excluidos

Quedan excluidas la reparación de averías debidas al mal uso o trato inadecuado del equipo móvil-enlace o las debidas al funcionamiento en condiciones para las que el equipo no hubiera sido diseñado

En el supuesto de que el Cliente solicitara la prestación del Servicio a MOVISTAR y ésta detectara que la avería procede de una de las causas anteriormente expuestas, MOVISTAR no tendrá ninguna obligación de reparar ni esta ni ninguna otra avería en el equipo en cuestión en tanto en cuanto la primera no sea subsanada por cuenta del Cliente.

Igualmente quedan excluidas la reparación de los equipos móviles-enlace que hayan devenido obsoletos por variación de las características técnicas de la red móvil MOVISTAR o por cambios tecnológicos que afecten al Servicio.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de Servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

### 5.3 El Servicio es incompatible con:

- Desvíos
- Buzón de Voz
- Yavoy
- Movistar Dual
- Mensajería: SMS y MMS
- Grupo de Salto (modalidad básica o avanzada)
- Movistar Integra
- Movistar Fusión Empresas
- Movistar Corporativo

## 6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

### 6.1 Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- **Cuota de alta en el Servicio:**
  - o Cuota de alta por Cliente (incluye un desplazamiento y la instalación de un equipo): 35,09€
- **Cuota mensual de mantenimiento por equipo:**
  - o Cuota mensual de mantenimiento por equipo: 6,05€
- **Cuota de ampliación por equipo:**
  - o Cuota de ampliación por equipo de Cliente (incluye un desplazamiento y la instalación de un equipo): 35,09€
- **Cuota de actuación por avería para Clientes sin Servicio pero que quieran reparación de un equipo:**
  - o Cuota por actuación puntual: 350,90€

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los Servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en [www.movistar.es](http://www.movistar.es)

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier Servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

## 6.2 Facturación y pago

La facturación por los Servicios prestados se realizará a mes completo vencido y con carácter mensual.

En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula NO se prorrateará la cuota mensual para ajustarla a la fecha de contratación del Servicio sino que se producirá el cobro de los conceptos correspondientes según lo detallado en el apartado 6.1 después del primer mes completo de la contratación del Servicio

Terminada la prestación del Servicio, MOVISTAR facturará, a mes vencido, el importe correspondiente a la totalidad de la última cuota mensual (independientemente del día del mes en que se haya hecho efectiva la baja del Servicio).

## **7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO**

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al Cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de Servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al Cliente en las Condiciones Generales de prestación del Servicio de comunicaciones móviles MOVISTAR, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

## **8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS**

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los Servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros Servicios conexos que MOVISTAR le preste. El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los Servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de Clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos Servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1.- Llamadas dirigidas a números de Servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: Oxy, números cortos, numeración m2m, etc.).

2.- Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o a un dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem), o en general, el envío de SMS con cualquier otro fin que difiera del contemplado en este contrato.

3.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el Servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el Servicio; MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del Cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web [www.movistar.es](http://www.movistar.es), sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier Servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del Servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.